

INFORME DEL COMISARIO

SERVICIOS METALURGICOS S.A. SERMET

POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2017

Señores miembros de la Junta General de Accionistas: En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley Compañías vigente, tengo a bien presentar a ustedes el Informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información, que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de la SERVICIOS METALURGICOS S.A. SERMET., por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017. Recibí de los administradores la información que les requerí, referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesarios analizarlos, así como también el Balance de Situación, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo, así como también los registros y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias y laborales, cortadas al 31 de diciembre de 2017. La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la Administración de la empresa. Mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Empresa, que lo consigno en los siguientes términos:

1. La Administración de la SERVICIOS METALURGICOS S.A. SERMET ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas y Directorio, emitidas durante el año 2017.
2. Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente que se mantiene en archivo.
3. El sistema de control interno, considerado en su conjunto, es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, de conformidad con las normas contables vigentes.
4. Las políticas contables que aplica la SERVICIOS METALURGICOS S.A. SERMET, están de conformidad con las Normas Internacionales de Información financiera autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.
5. Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas y Directorio, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley. El listado de accionistas está actualizado, con la información que dispone la empresa, al 31 de diciembre de 2017.

En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre de 2017, se refleja razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la empresa, por lo que recomiendo su aprobación. Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la empresa, así como de operaciones o gestiones administrativas que

puedan ocasionar desviaciones contables-financieras u operativas relevantes o significativas, dentro del período analizado y la fecha de elaboración del presente informe.

NOTAS ADICIONALES:

1. Los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre de 2017, están preparados y presentados bajo normas contables vigentes-NIIF.

2. En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 321 de la Ley de Compañías vigente, se aprobó la contratación de la Compañía WILLI BAMBERGUER & ASOCIADOS CIA. LTDA. como firma auditora para el ejercicio económico del año 2017.

El presente Informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas, miembros del Directorio y administradores de la SERVICIOS METALURGICOS S.A. SERMET en consecuencia, no deberá ser utilizada para fines diversos a lo legalmente establecido.

Gracias a los administradores y funcionarios de la Compañía por la información que me fue proporcionada y colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,



ING TATIANA PALMA
COMISARIO
SERVICIOS METALURGICOS S.A. SERMET